

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO DE URGENCIA N° 046-2021 19.05.2021	DECRETO DE URGENCIA QUE DICTA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES EN MATERIA ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA FORTALECER EL ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA COVID-19	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El presente Decreto de Urgencia tiene por objeto dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permitan, en el presente año fiscal, ampliar la cobertura universal en salud, de manera inmediata, con el objetivo de asegurar la protección de toda la población que enfrente algún evento negativo y no cuente con un seguro de salud, en el marco de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19.
DECRETO DE URGENCIA N° 047-2021 19.05.2021	DECRETO DE URGENCIA QUE DICTA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE ALTO FLUJO (CAF), PARA AMPLIAR LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR LA COVID -19	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	El presente Decreto de Urgencia tiene por objeto establecer medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera que permitan fortalecer la cartera de servicios de los establecimientos de salud de Lima Metropolitana y Gobiernos Regionales del ámbito nacional, mediante la implementación de Centros de Alto Flujo (CAF), con la finalidad de descongestionar las Unidades de Cuidados Intensivos de los diversos Hospitales durante la Emergencia Sanitaria de la COVID-19, reforzando la capacidad de respuesta de tales establecimientos de salud.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 082-2021-MINAM 19.05.2021	RENEVAN RECONOCIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN PRIVADA "TAMBO ILUSIÓN", A PERPETUIDAD, UBICADA EN EL SECTOR LAGUNA VENECIA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN	MINISTERIO DE AMBIENTE	Se renovó con eficacia al 07 de mayo de 2020, el reconocimiento del Área de Conservación Privada "Tambo Ilusión", a perpetuidad, sobre una superficie de catorce hectáreas y dos mil novecientos metros cuadrados (14.29 ha), área total del predio inscrito en la Partida Registral N° 11046461 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tarapoto de la Zona Registral N° III - Sede Moyobamba, de propiedad del señor Armando Daniel Rodríguez Tynan y la señora Doris Rosa Valdivia Vargas de Rodríguez, ubicado en el sector Laguna Venecia, en el distrito de La Banda de Shilcayo, provincia y departamento de San Martín, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 075-2010-MINAM; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.
DECRETO SUPREMO N° 112-2021-EF 19.05.2021	APRUEBAN EL PLAN ESTRATÉGICO MULTISECTORIAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Se aprobó el Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PEM), el cual, como Anexo, forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

<p>ANEXOS- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 360-2021- MTC/01.02 20.05.2021</p>	<p>ANEXOS N° 2 Y N° 3 DE LA R.M. N° 360-2021- MTC/01.02, QUE APROBÓ LA EJECUCIÓN DE LA EXPROPIACIÓN DE TRES (03) ÁREAS DE UN (01) INMUEBLE AFECTADAS POR EL PROYECTO: AEROPUERTO "MAYOR GENERAL FAP ARMANDO REVOREDO IGLESIAS"</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Anexos N° 2 y N° 3 de la R.M. N° 360-2021-MTC/01.02, que aprobó la ejecución de la expropiación de tres (03) áreas de un (01) inmueble afectadas por el proyecto: Aeropuerto "Mayor General FAP Armando Revoredo Iglesias".</p> <p>La resolución de la referencia fue publicada en la edición del sábado 24 de abril de 2021.</p>
---	--	---	--